

Consejo del Instituto del Desarrollo Humano
Acta N° 61 del 21 de noviembre de 2002

A los veintiún días del mes de noviembre de dos mil dos se reúne el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano en reunión extraordinaria. Se encuentran presentes: José Pablo Martín (Consejero a cargo del Instituto, que preside el Consejo), Jorge Abeledo y Leopoldo Kulez (Consejeros por el claustro de Profesores), Marcela Falsetti (por el claustro de asistentes), María Brenda Liener (por los no docentes), José Ricciardi (por el claustro de estudiantes), Javier Montserrat y Roberto Sala (consejeros representantes del ICI y Idel).

Ausentes con aviso:

Invitados:

El Prof. Martín inicia la sesión del Consejo explicando que se ha cometido un error de cálculo en la consideración de la base del presupuesto 2003, dado que no se tuvieron en cuenta las resoluciones del Consejo Superior que aprueban los proyectos especiales cuyos fondos deben ser incluidos en la consideración del crédito base. Esta modificación hace que disminuya la cifra que se consideró en el Presupuesto base que ya había sido aprobado.

Tanto en la reunión de Directores como en la de Consejo Superior, el rector ha informado que las Universidades es posible que se vean afectadas con una disminución del 4 al 8 %. Cada punto equivale a \$100.000. Esta disminución puede afectar al presupuesto en general de las Universidades, pero también puede ser que sea para el PROUN, hecho que afectaría sobremanera a la Universidad.

El Presidente informa que una tercera situación de complejidad surge de la programación del CAU para el año 2003. En efecto, el Consejo Superior ha resuelto suspender la inclusión del CAU en el Calendario Académico y pedir a la Comisión Ad Hoc para el CAU que se expida sobre la conveniencia de modificar los tiempos de cursada para el 2003. Recién cuando el Consejo Superior tenga el informe de dicha Comisión, incluirá las fechas referentes al CAU en el Calendario Académico.

Se comienza a tratar el orden del día

Tema 1: Ratificación de Resolución del Director Ad-Referéndum N° 122/02. Modificación de presupuesto BASE 2003.

Se presenta la Resolución ad-referendum en la que se modifica el Presupuesto base, pero no la cifra final, por lo tanto ha habido que hacer modificaciones internas.

La consejera Falsetti comenta que hay modificaciones y correcciones respecto a la grilla. El Prof. Martín responde que estas correcciones debieron hacerse ante la imposibilidad de presupuestar para el 2003 cifras que superen el total de lo presupuestado para el año en curso en el mismo rubro. Por esta razón la dirección del Instituto resolvió presupuestar en el nivel mínimo que le corresponde a los ID no colocados todavía en la nueva grilla, por los meses que tuvieran cabida en el monto del presupuesto anterior. Y resolvió también desplazar los montos correspondientes a los meses restantes cargándolos en Proyectos Especiales.

Entre las cosas que debieron modificarse en el Presupuesto base fue sacar incrementos naturales, como por ejemplo el reencasillamiento de docentes contratados según la grilla antigua a la grilla nueva. Este reencasillamiento tiene un impacto presupuestario. Como no fue posible realizar estos cambios, las contrataciones de este tipo se repiten y son equivalentes a las del año 2002. En la grilla no se pusieron las categorías porque se necesita tratar este asunto en el Consejo.

La consejera Falsetti propone que se contrate según el sueldo, pero con una aclaración a nivel académico. El consejero Montserrat contesta que eso no puede ser posible porque sería equivalente a contratar a gente sobrecalificada. Pregunta cuál fue el criterio para el reencasillamiento que se hizo en el Presupuesto que fue aprobado anteriormente.

El criterio fue mantener el importe del sueldo lo más cercanamente posible al que ya se tenía. También se tuvo en cuenta que no se puede contratar a alguien que da clases con una categoría más baja que C.

El Prof. Martín comenta que no ha habido una comisión en el Instituto para analizar el reencasillamiento. Es necesario analizar y buscar criterios más claros con respecto a las categorías que deben corresponder según el nivel académico de los contratados.

Se debe tomar una decisión para darle una categoría a estas personas. Se pregunta si se puede pedir un proyecto especial para poder reencasillar a los contratados.

Hay una alternativa dentro del Régimen de RRHH que dice que los D no pueden estar a cargo de clases a excepción de los D1, que pueden hacer las tareas de un C con las debidas fundamentaciones por un período de seis meses. Se trataron los casos específicos de 11 contratados, de los cuales 6 casos son diferencias muy pequeñas que es posible absorber fácilmente dentro del Presupuesto. Uno de los casos graves es el de Verónica Cambriglia que venía percibiendo \$ 696.00 con una dedicación exclusiva de asistente, pero ahora con la nueva grilla, lo mínimo que puede cobrar un asistente exclusivo son \$810.00, lo que incrementa \$ 1.300.00 al Presupuesto del IDH.

Otros dos casos importantes a tratar son los de De Amézola y Petrucci que eran C1 con una dedicación semi-exclusiva y cuyos honorarios eran de \$660.00. Al pasarlos a la grilla nueva pasarían a cobrar

\$1188.00. Esto da un incremento anual de \$6.300.00 por cada uno de los ID. Otro caso es el de Alejandra Figliola, que estaba categorizada como B1 exclusiva con un sueldo de \$1800.00. El mínimo compatible es el de un C exclusivo cuyo importe es \$1980.00. En este caso se pasa de B a C. En la grilla nueva hay niveles D con un importe de \$1800.00, pero Alejandra Figliola es la coordinadora de Matemática del CAU y no podría ocupar su cargo con un nivel D. Todos estos incrementos dan un total de \$1960.00.

La consejera Falsetti propone que haya una comisión que se encargue de revisar estos casos de encasillamiento.

El Prof. Martín dice que el problema se centra en que es necesario, al llenar los formularios, poner los niveles de todos los ID, de los cuales muchos sufren modificaciones en los montos debido a la nueva grilla y a su vez se debe utilizar el mismo importe base de Presupuesto.

La Srta. Latasa señala que cuando se asignó la base del Presupuesto, los contratos de menos de 12 meses que y se volvieron regulares, desde Administración no se los anualizó, por lo tanto hay una diferencia negativa.

El Prof. Martín dice que el criterio es distribuir lo más posible, por lo tanto se deben hacer propuestas para equilibrar la base.

El consejero Kulesz sugiere que se haga un proyecto especial para De Amézola y Petrucci.

Se propone crear una comisión de Recursos Humanos para tratar las cuestiones de reencasillamiento y establecer criterios para la selección de docentes. Montserrat ofrece una articulación con la comisión de Recursos Humanos del ICI ya que él forma parte de esa comisión.

La comisión de RRHH pertenecerá al Consejo del IDH y su aprobación queda pendiente hasta que haya una propuesta más elaborada. Se designa al consejero Kulesz para que haga una propuesta formal para organizar la comisión de RRHH.

Se somete a votación la propuesta de conformación de una Comisión de RRHH y queda aprobada por mayoría absoluta.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

Se somete a votación la aprobación de la Resolución del Director Ad-Referéndum N° 122/02.

Votan : 7 (siete) por la afirmativa, 1 (uno) por la negativa y 1 (una) abstención.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

Tema 2: Proyectos Especiales – Parte II

Proyecto especial: Anualización de contratos aprobados como Proyectos especiales 2002.

Se trata de personas que han entrado al Instituto después de enero y que el año que viene trabajarán durante todo el año.

Se propone diferenciar dos Proyectos: uno para las cuatro personas que ya han estado trabajando durante 2002, y otro para un cargo que deberá ser ocupado por una persona nueva a seleccionar en el área de Educación.

Votan por la afirmativa: 6 (seis) y 3 (tres) por la negativa

Consejeros presentes: 9 (nueve)

Se somete a votación la anualización de los contratos de Karina Benchimol, Soledad Burgui Cambón, Jocelyn Gélida Vargas y Gabriela Diker.

Votan a favor: 9 (nueve)

Consejeros presentes: 9 (nueve)

Se somete a votación la anualización del contrato para un cargo de ID D.1 para Comunicación.

Votan a favor: 9 (nueve)

Consejeros presentes: 9 (nueve)

Proyecto especial: Concursos

Se somete a votación.

Votan por la afirmativa: 9 (nueve)

Consejeros presentes: 9 (nueve)

Proyecto especial: Orientación de asignaturas troncales de la Licenciatura en Comunicación según las perspectivas en Comunicación y Desarrollo.

Se solicita contratar a un MAF B (\$34) El monto total es de \$10.880. Se solicita que se modifique el proyecto para que se justifiquen las 16 hs. de tutoría de pasantías de formación y actividades especiales.

Votan por la afirmativa: 7 (siete) y 2 (dos) abstenciones

Consejeros presentes: 9 (nueve)

Proyecto especial: Contratación de Auxiliar de Apoyo Administrativo y Logística NR 1.1.

Se pide que se agreguen los términos de referencia en el punto 4to. y las actividades a desarrollar.

Se somete a votación.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

Proyecto especial: Encasillamiento de Investigadores-docentes.

La consejera Falsetti pide que se conforme una comisión de RRHH antes de votar el encasillamiento.

Se decide que es importante votar ahora, porque sino estas personas pueden tener problemas para cobrar el mes de enero.

Votan 3 (tres) por la afirmativa y 4 (cuatro) abstenciones. En consecuencia no queda aprobado el Proyecto.

Consejeros presentes: 7 (siete)

Tema 3: Proyecto Especial CAU- reformulado.

Se trata el siguiente Proyecto especial: Aumento de la planta permanente- ID CAU reformulado. La consejera Alisedo aclara que en el punto 5 de las actividades a desarrollar, además de las tareas de administración y corrección de los exámenes finales faltó agregar que el CAU también se ocupa de los exámenes para adultos de más de 25 años. El consejero Montserrat propone derivar recursos ya disponibles de otras áreas que a su vez ayudaría a la vinculación del CAU con el resto de la Universidad. El Prof. Martín aclara que no es objetivo del CAU tener un espacio propio y cerrado, y propone que se mejore la redacción de los objetivos porque presta a confusiones: en vez de decir “generar espacios de investigación en el propio seno del CAU con vistas a mejorar la calidad educativa”, se tendría que decir “Participar en las investigaciones de la Universidad con vistas a mejorar la calidad educativa del CAU”.

En las actividades a desarrollar se sugiere agregar en el punto 2 que las investigaciones en el CAU pueden integrarse a los proyectos del área de Matemática Lengua ya existentes en el IDH.

Se advierten dos errores en las dedicaciones: dos contratos que aparecen como exclusivos en realidad tienen una dedicación semi-exclusiva.

Se somete a votación el Proyecto especial del CAU con las modificaciones que se observaron en el Consejo.

Votan por la afirmativa: 7 (siete), 1 (uno) por la negativa y 1 (una) abstención.

Consejeros presentes: 9 (nueve)



José Pablo Martín



Jorge Abeledo



Roberto Sala



Leopoldo Kulesz



María Brenda Liener



José Ricciardi



Marcela Falsetti



Javier Montserrat